

Adidas y Puma presentan querella contra senador Fidel Espinoza por ropa deportiva falsificada

Las marcas Adidas y Puma interpusieron una querella por la internación de ropa deportiva falsificada contra el senador Fidel Espinoza (PS). La acción legal se produce luego de que, el pasado 3 de junio, el legislador fuera fiscalizado por el Servicio Nacional de Aduanas tras llegar desde Perú al aeropuerto de Santiago en el vuelo Latam 2697. En la revisión, se detectó que transportaba 24 polerones, 24 pantalones de buzo y 41 camisetas con logos de equipos de fútbol como Colo Colo, Universidad de Chile y Universidad Católica.

El cargamento fue avaluado en 2.211 dólares (unos \$2.084.973) y retenido por presuntos delitos de contrabando y vulneración a la Ley de Propiedad Industrial. En ese contexto, la querella presentada por Puma, a través del abogado Luis Olmedo, sostiene que “el público al que iban dirigidos tales productos los adquiriría con la convicción de estar en presencia de un producto legítimo”. La acción pide que los presuntos responsables “sean condenados al máximo de las multas y penas que contempla la ley.

QUERELLAS DE MARCAS

Por su parte, en la querella presentada por Adidas a través del abogado Francisco Carey, se establece que “estos hechos evidentemente afectan los derechos de propiedad industrial de mi representada puesto

que, de autorizarse el despacho y la libre comercialización de los productos referidos, el público al cual estaba destinada esta mercancía la adquiriría con la convicción de estar comprando productos legítimos y con la seguridad de contar con el respaldo y garantía de calidad que representa las marcas registradas por mi mandante, siendo que, en realidad, el público estaría siendo engañado”.

VERSIÓN DEL SENADOR

En su defensa, el senador Espinoza explicó en una declaración entregada al diario La Tercera que la ropa deportiva fue aportada por un particular e iba destinada al club Unión Católica de Trapén para representar a Puerto Montt en un torneo de fútbol rural que se realizará en Ovalle entre el 22 y 29 de junio.

El parlamentario aseguró que no consideró que habría inconvenientes en su traslado, “por cuanto era un número acotado de camisetas (20) y buzos (24) para un fin particular no comercial”. “Lamento que posteriormente la marca adujera que dicha indumentaria podía ser comercializada en nuestro país, aun cuando tenía el nombre y logo de un club amateur regional”.

Por último, aseveró: “Entregaré todos los antecedentes que sean requeridos por los organismos pertinentes, con el propósito de aclarar esta lamentable situación”. 